CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

RESPONSABLE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PARA LAS UNIDADES ZONALES DEL PROGRAMA TRABAJA PERÚ

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Contratación**

   Contratar los servicios de tres (03) RESPONSABLES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PARA LAS UNIDADES ZONALES DEL PROGRAMA TRABAJA PERÚ

3. **Justificación de la necesidad de contratación**

   Realizar las actividades de asistencia técnica y el proceso de evaluación, control, seguimiento y monitoreo a las actividades de intervención inmediata y/o proyectos suscritos por la Unidad Zonal, en marco de las intervenciones del Programa y de acuerdo a los procedimientos y directivas vigentes; contribuyendo así al cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad Zonal.

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante**

   UNIDAD GERENCIAL DE PROYECTOS - COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Coordinación Funcional de Recursos Humanos

5. **Base Legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

   d. Decreto de Urgencia N° 070-2020.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título profesional de Ingeniero Civil, Agrícola, Agrónomo o Arquitectura, con colegiatura y habilitación vigente.
CURSO y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Cursos incluye cualquier modalidad de capacitación: talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Los programas de especialización y/o Diplomado deben contar con no menos de 90 horas.	- Programa de Especialización o Diplomado o Curso en Gestión de Proyectos, Proyectos de Inversión Pública o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe) o Elaboración y/o Evaluación de expedientes técnicos o Residencia y/o Supervisión de obras.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PUESTO	- Conocimiento en elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos, ejecución y/o supervisión y liquidación de proyectos. Conocimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe). - Conocimiento de Software de Costos y Presupuestos S10, AUTOCAD, Ms Project.
Conocimientos de Ofimática Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaración Jurada	- Nivel básico (Procesador de textos, Hojas de cálculo, Programa de presentaciones, Project).
EXPERIENCIA GENERAL: Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para lo cual, **se deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará a partir de la fecha indicada en el documento de formación académica (Diploma de bachiller o Título profesional).**	- Dos (02) años, contados a partir de egreso de la formación académica requerida para el puesto.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los documentos a presentar deberán acreditar fecha de inicio y fin, y/o tiempo laborado, así como el cargo, puesto, función y/o servicio desarrollado.	- Un (01) años desempeñando funciones relacionadas a la función y/o misión del puesto (materia).
COMPETENCIAS O HABILIDADES	- Orientación a resultados, vocación de servicio, trabajo en equipo, planificación y control.

ANEXO 1 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, de fecha 29 de diciembre del 2017.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1 Planificar y programar la ejecución de asistencias técnicas, evaluación y seguimiento de las actividades y/o proyectos según la normativa vigente y cronogramas aprobados por el Programa; así como, revisar y/o proponer debidamente sustentadas las partidas necesarias para su incorporación en la base de costos unitarios del Programa.

2 Realizar la evaluación de proyectos priorizados, según la modalidad de intervención, en coordinación con la Oficina Nacional y velar por el cumplimiento de las metas programadas del Programa, a través de visitas de verificación a los proyectos presentados por el Organismo Proponente para su elegibilidad y presentar un informe de conformidad de la elegibilidad del proyecto.

3 Participar en los procesos de evaluación, ejecución, supervisión y liquidación o rendición de cuentas de las actividades y/o proyectos bajo las modalidades de intervención del Programa en los casos que corresponda, consolidar y reportar información de los proyectos desde el inicio de obra o actividad hasta su liquidación o rendición de cuentas a fin de contar con la información del avance de las actividades y proyectos.

4 Realizar visitas de control y seguimiento a las actividades y obras e informar sobre el estado situacional hasta su liquidación y proponer acciones correctivas a la Jefatura Zonal, en los casos que corresponda, a fin de velar por el cumplimiento de lo establecido y la Guía correspondiente.

5 Controlar la ejecución y cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control y seguimiento de actividades y proyectos para determinar la conformidad u observaciones de servicios realizados por personal externo al Programa.

6 Informar al Jefe de la Unidad Zonal sobre el control y seguimiento de los procedimientos de liquidación de las obras y rendición de cuentas, así como realizar los informes técnicos financieros de ser necesario, para determinar los saldos.

7 Revisar y otorgar conformidad a las liquidaciones e informes de cuentas presentadas por el Organismo Ejecutor; así como también, realizar el ingreso y actualización de información confiable y de manera oportuna en el sistema web SUPEXTERNO para determinar los saldos no ejecutados y/o no rendidos.

8 Otras actividades que le asignen el Jefe de la Unidad Zonal y/o el Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidades Zonales: Ica, Piura, Cusco La prestación de servicios se realizará bajo las modalidades de trabajo presencial, trabajo remoto o una modalidad mixta de trabajo presencial con trabajo remoto, según necesidades de la entidad
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a la fecha establecida en el contrato. Inicio: Hasta por Dos (02) meses, renovables en función a la necesidad Institucional.
Remuneración mensual	S/5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Mg. Patricia Asenjo Lopez
Responsable de la Coordinación Funcional de Supervisión de Proyectos

FIRMA DE DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Ana Sofía Rodríguez Yáñez
Directora Ejecutiva

VB° DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA